



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25921
9 de junio de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL/FRANCES/INGLES

CARTA DE FECHA 9 DE JUNIO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES DE ESPAÑA,
FRANCIA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL
NORTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tenemos a honra poner en su conocimiento el texto francés e inglés de la Declaración sobre la antigua Yugoslavia, adoptada por la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, el 8 de junio de 1993.

Le quedaríamos muy agradecidos si tuviera a bien hacer distribuir el texto de esta carta y sus anejos como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Juan Antonio YAÑEZ-BARNUEVO
Representante Permanente de España

(Firmado) Hervé LADSOUS
Representante Permanente Adjunto
de Francia

(Firmado) Sir David HANNAY, KCMG
Representante Permanente del Reino Unido

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración sobre la antigua Yugoslavia

(Luxemburgo, 8 de junio de 1993)

La Comunidad Europea y sus Estados miembros se comprometen a intensificar sus esfuerzos para lograr una paz duradera y justa en la antigua Yugoslavia, en estrecha cooperación con el resto de la comunidad internacional. A este respecto, la Comunidad Europea y sus Estados miembros aguardan con interés la reunión que mantendrán en Luxemburgo el día 9 de junio de 1993 con Warren Christopher, Secretario de Estado estadounidense.

El plan de paz Vance-Owen sigue siendo la piedra angular de la estrategia de la Comunidad Europea encaminada a lograr una paz en Bosnia y Herzegovina. No existe ninguna alternativa viable al plan de paz Vance-Owen que pueda proporcionar una solución política duradera basada en los principios acordados por todas las partes en la Conferencia de Londres, incluida la soberanía de la República de Bosnia y Herzegovina, la inviolabilidad de su integridad territorial, el respeto por su carácter plural y el rechazo de la adquisición de territorio mediante el uso de la fuerza. Lord Owen y Thorvald Stoltenberg, que están autorizados a trabajar por la aplicación del plan de paz Vance-Owen a través de contactos con las partes, cuentan con nuestra total confianza y apoyo en esta cuestión.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros acogen con beneplácito las medidas adoptadas y apoyadas por la Comunidad y sus Estados miembros en el programa de acción conjunta acordado el 22 de mayo de 1993 en Washington por los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco Estados miembros del Consejo de Seguridad, y encaminadas a preparar el terreno a la aplicación del plan de paz Vance-Owen. Conceden gran importancia, para la realización de esta tarea, a los nuevos compromisos de los Estados Unidos y la Federación de Rusia.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros prestan su apoyo total a la resolución 836 (1993) del Consejo de Seguridad relativa a las zonas protegidas, que tiene por objetivo inmediato la protección de vidas humanas actualmente amenazadas por actos militares de carácter agresivo, y que constituye un primer paso en la aplicación global del plan de paz Vance-Owen. La aplicación de esta resolución requiere tropas y financiación adicional, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros apoyan los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas y de otros miembros de la comunidad internacional.

Las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas contra Serbia y Montenegro y los serbios de Bosnia seguirán cumpliéndose rigurosamente hasta que se den las condiciones para su levantamiento según las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La Comunidad Europea y sus Estados miembros continuarán vigilando estrechamente la situación en Krajina, así como cualquier acción croata que contravenga el plan de paz Vance-Owen en Bosnia y Herzegovina. Si la situación así lo requiere, pondrán en marcha medidas restrictivas contra Croacia. Insisten en que todas las partes deben proteger las vidas y seguridad del personal de socorro y

permitir el libre paso de los convoyes de socorro. La Comunidad Europea y sus Estados miembros están preocupados por una posible extensión del conflicto. Apoyan un aumento importante de la presencia preventiva internacional en Kosovo y la antigua República Yugoslava de Macedonia.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros reiteran que debe dejarse la puerta abierta a nuevas opciones y a medidas más enérgicas.
